COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACLARATORIA N° 3

Asunción, 04 JUN 2019

NOTA MH/DA/CUOC Nº 415/19

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **Nota Aclaratoria N° 3** al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019, para la contratación del servicio de "Reestructuración Sistema Cableado de Datos, Adquisición de Equipos de Comunicaciones para Data Center y Mudanza de Rack de LAN al Data Center - SNC" – ID: 357.932, con el fin de dar respuesta a las consultas realizadas por los oferentes.

Consulta 1:

"Según ADENDA N° 6 ENMIENDA 1, En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) Sección B) Experiencia y Capacidad Técnica inciso II Experiencia dice:
El oferente deberá contar con igualmente con las siguientes certificaciones:
Al menos 3 (tres) técnicos con certificación CCNA Routing and Switching o superior
Al menos 1 (un) técnico con certificación CCNP Security o Superior
Al menos 1 (un) técnico con Certificación CCNA Datacenter o Superior
Pudiendo un Técnico cumplir con más de una certificación solicitada.
Se solicita respetuosamente a la convocante a replantear las cantidades y niveles de certificación técnica solicitados teniendo en cuenta lo siguiente:
3 técnicos CCNA Routing & Sqitching se considera sobre dimensionado, teniendo en cuenta que la implementación del proyecto se realizara en varias etapas: Reestructuración del cableado, instalación del rack en el Datacenter, migración de los equipos actuales al rack nuevo en el Datacenter, instalación y configuración de equipos teniendo en cuenta el esquema de red actual de la convocante y siguiendo las buenas prácticas del fabricante. Nuestra firma asegura que las tareas de Routing and Switching pueden ser ejecutadas por 1 o 2 técnicos nivel CCNA en paralelo a los trabajos de reestructuración del cableado e instalación del rack, todas estas labores se encuentran contempladas dentro del periodo de tiempo establecido en el apartado ***Plazos de Entrega*** *por lo cual no justifica la cantidad de técnicos solicitados pudiendo cubrir lo solicitado con un número menor de técnicos, permitiendo a su vez una mayor participación de potenciales oferentes y dar cumplimiento al Art. 4 de la ley 2051/03 Contrataciones Públicas en donde se establece en el inciso b) de igualdad y libre competencia."*

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse al pliego y sus correspondientes Adendas, el presente pliego contempla una reingeniería de la actual Infraestructura de Red, durante la cual se deberá garantizar que la red actual se mantenga operativa en paralelo a los trabajos de puesta en producción de los equipos

ACLARATORIA N° 3

solicitados con las nuevas configuraciones y el posterior soporte por 24 meses de los equipos ofertados. La Convocante no puede obviar la experiencia del Oferente, quién finalmente es responsable contractualmente ante la Institución. Con la instrumentación requerida en el PBC (técnicos certificados) se desea comprobar que el plantel técnico del Oferente, además de la experiencia de campo, también cuente con un respaldo académico, esto con el fin de integrar buenas prácticas y criterios que aseguren el soporte posterior así como la escalabilidad del proyecto.

Consulta 2:

"Según ADENDA N° 6 ENMIENDA 1, En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) Sección B) Experiencia y Capacidad Técnica inciso II Experiencia dice:
El oferente deberá contar con igualmente con las siguientes certificaciones:
Al menos 3 (tres) técnicos con certificación CCNA Routing and Switching o superior
Al menos 1 (un) técnico con certificación CCNP Security o Superior
Al menos 1 (un) técnico con Certificación CCNA Datacenter o Superior
Pudiendo un Técnico cumplir con más de una certificación solicitada.
Se solicita respetuosamente a la convocante a replantear las cantidades y niveles de certificación técnica solicitados teniendo en cuenta lo siguiente:
1 (un) técnico CCNP Security o Superior se considera sobre dimensionado, teniendo en cuenta que la convocante no adquirirá equipos de seguridad en la presente licitación y la misma cuenta actualmente con 2 (dos) CISCO ASA 5540 y 1 (un) CISCO ASA 5510 en producción, estos modelos no presentarían alto grado de complejidad considerando la infraestructura de la convocante, cabe realtar que ambos modelos de equipos se encuentran descontinuados del mercado y en el caso de los ASA5540 se encuentran sin soporte del fabricante desde el mes de octubre del año pasado hhtps:www.cisco.com/c/en/us/products/colateral/security/asa5500-series-next-generation-firewalls/eol_C51-727354.html, dicho esto no consideramos justificado el hecho de solicitar con nivel "Profesional" para equipos obsoletos, este requerimiento puede ser cumplido a cabalidad asegurando tanto la integridad del equipo al momento de la mudanza y re configuración de los mismos (en caso de ser necesario) dichas labores puede ser realizadas por 1 (un) técnico nivel Asociado en Seguridad (CCNA Security).
A su vez la convocante no solicita técnicos nivel Profesional o superior en el área Datacenter, únicamente nivel ASOCADO considerando que la convocante cuenta con 1 (un) Switch CISCO 4503 como CORE de la red, cabe destacar que dicho equipo se encuentra descontinuado y sin cobertura del fabricante, teniendo en cuenta que este equipo modular con altas prestaciones solo requiere 1 técnico nivel ASOCIADO para la migración de las configuraciones a los Switches de CORE a ser adquiridos, nuestra firma solicita unificar los requerimientos técnicos a nivel ASOCIADO para todas las áreas de conocimiento requeridos, de ser necesario se puede respaldar las certificaciones con una declaración con una declaración jurada de contar con personal técnico capacitad para la implementación de lo requerido.

ACLARATORIA N° 3

De mantenerse este requerimiento podría ser considerado limitante para la participación de otros potenciales oferentes sin dar cumplimiento al Art. 4 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en donde se establece en el inciso b) de igualdad y libre competencia."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse al pliego y sus correspondientes Adendas, el presente pliego contempla una reingeniería de la actual Infraestructura de Red, durante la cual se deberá garantizar que la red actual se mantenga operativa en paralelo a los trabajos de puesta en producción de los equipos solicitados con las nuevas configuraciones y el posterior soporte por 24 meses de los equipos ofertados. La Convocante no puede obviar la experiencia del Oferente, quién finalmente es responsable contractualmente ante la Institución. Con la instrumentación requerida en el PBC (técnicos certificados) se desea comprobar que el plantel técnico del Oferente, además de la experiencia de campo, también cuente con un respaldo académico, esto con el fin de integrar buenas prácticas y criterios que aseguren el soporte posterior, así como la escalabilidad del proyecto.

Consulta 3:
"En el pliego de bases y condiciones Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION APARTADO Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) sección B) Experiencia y Capacidad Técnica inciso II Experiencia cita:
Adicionalmente debe contar con un experto para dicha implementación con al menos 5 años de experiencia en implementaciones similares.
Se solicita a la convocante aclarar el siguiente punto, entendemos por técnico nivel experto utilizando como referencia que más del 70% de los ítems solicitados en el presente pliego de bases y condiciones son para el área de cableado estructurado y aprovisionamiento de equipos de infraestructura para data center. Dicho esto, nuestra firma considera que el personal técnico nivel experto para el despliegue de toda la solución requerida deberá contar con al menos 5 años de experiencia en despliegue de cableado estructurado y aprovisionamiento de infraestructura para Data Center del tipo TIER 3 según Uptime Institute.
Nuestra firma considera que para la implementación de los equipos informáticos en base a los niveles de certificación de CISCO el técnico propuesto que cumple con dicho requerimiento deberá contar mínimamente con certificación nivel CCIE, ¿es correcta dicha interpretación?"

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse al pliego y sus correspondientes Adendas, el presente pliego contempla una reingeniería de la actual Infraestructura de Red, durante la cual se deberá garantizar que la red actual se mantenga operativa en paralelo a los trabajos de puesta en producción de los equipos solicitados con las nuevas configuraciones y el posterior soporte por 24 meses de los equipos ofertados. La Convocante no puede obviar la experiencia del Oferente, quién finalmente es responsable contractualmente ante la Institución. Con la instrumentación requerida en el PBC (técnicos certificados) se desea comprobar que el plantel técnico del Oferente, además de la experiencia de campo, también cuente con un respaldo académico, esto con el fin de integrar

ACLARATORIA N° 3

buenas prácticas y criterios que aseguren el soporte posterior, así como la escalabilidad del proyecto.

Consulta 4:

"En el pliego de bases y condiciones Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES punto 1 GENERALES sección INSTALACIÓN cita:
Los patchcords de conexión para los puestos de red deberán ser incluidos, teniendo en cuenta una longitud máxima de 1 (un) metro para el extremo de conexionado interno dentro de los RACKs y una longitud mínima de 3 (tres) metros para el extremo de conexionado de os puestos de trabajo.
Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar el siguiente punto, según el pliego de bases y condiciones se solicita una longitud MAXIMA de 1 (un) metro para el extremo de conexión desde la pachera a los Switches. ¿Es correcta dicha redacción o por contrario se debe reemplazar por la palabra MINIMA? En caso de que la distancia solicitada efectivamente sea como MAXIMO de 1 (un) metro, se solicita a la convocante sean aceptados patchcords con longitud mínima de 1,5 metros, teniendo en cuenta que las longitudes mínimas y máximas son definidas por cada fabricante y considerando que dentro del pliego de bases y condiciones menciona que toda la solución de infraestructura ofertada deberá ser de un único fabricante."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC y sus correspondientes Adendas. Varias marcas en el mercado poseen productos que cumplen el requerimiento. La entidad desea garantizar el correcto ordenamiento de los cables y el eficiente uso del espacio dentro de cada Rack.

Consulta 5:

"En el pliego de bases y condiciones Apartado "Plazos de Entrega" menciona un periodo de 140 días calendario para la finalización de los trabajos. Favor aclara si dicho periodo arranca desde la adjudicación final de la licitación o posterior a la firma del contrato."

Dicha observación fue derivada al área requirente, y la misma presenta el siguiente descargo:
La vigencia del plazo corre desde la fecha de formalización del contrato por las partes.

Atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY